

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

ANEXO 1

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de diseño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03/09/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 28/09/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) Juan Manuel Arriaga Moreno; Jefe del Departamento de Evaluación del Desempeño Presupuestal Instituto de Infraestructura Física y Educativa (IIFEA) Sandra Monserrat Fernández Romo; Director de Administración y Finanzas Universidad Tecnológica de Aguascalientes (UTA) Ana María San José Zeledón; Subdirectora de Planeación y Evaluación Universidad Tecnológica de Calvillo (UTC) Marco Antonio Zepeda Lobato; Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación Institucional Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones (SICOM) Sergio Isidro Grimaldo Ruiz; Jefe del Departamento de Planeación y Permisos	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de la aplicación de los recursos del Fondo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: - Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, - Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, - Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, - Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, - Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable - Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e - Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la entidad responsable del fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se utilizó la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CONEVAL en la que se establecen siete temas que incluyen preguntas específicas, de las que 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 6 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p>Se cuenta con una identificación del problema Se utilizan documentos oficiales del gobierno federal tales como las Guías de Operación y la Matriz de Indicadores para Resultados Se cuenta con un análisis que da cuenta sobre la alineación del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 De manera general, las entidades ejecutoras manifestaron contribuir de manera directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se cuenta con una definición de la población objetivo del Fondo, inclusive se cuenta con una metodología para cuantificar dicha población. Se cuenta con una convocatoria abierta sobre los criterios y requisitos de elegibilidad para obtener el bien o servicio otorgado por el programa Las solicitudes de la población objetivo se encuentran sistematizadas Se cuentan con padrones de beneficiarios mismos que se encuentran estandarizados, sistematizados y desagregados por tipo de apoyo. Se cuenta con un formato de MIR a través del cual se desarrollan las etapas de la Metodología del Marco Lógico. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos sobre todo porque varios de los documento normativos son establecidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP). La solicitudes de información se atienden conforma a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia Se cuenta con una definición del Problema Se cuenta con una definición de la Población Objetivo</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>Actualizar o analizar cada ejercicio fiscal la definición del problema para determinar si existe alguna modificación al mismo Revisar cada año los cambios presentados en dichas guías de operación a fin de hacer las adaptaciones correspondientes en caso de existir. Asimismo, revisar la MIR por cada ejercicio fiscal. Actualizar la alineación del Programa al nuevo Plan Nacional de Desarrollo que entrará en vigor con el entrante gobierno federal. Dicha alineación deberá incluir metas, estrategias, líneas de acción e indicadores. Específicamente el FAM se encuentra vinculado con el siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible: 4. Educación de Calidad, se sugiere dar a conocerlo a todo el personal operativo de las Instituciones. Revisar periódicamente la definición de la población y la metodología y de ser necesario actualizar Llevar a cabo una estrategia de difusión del programa de una forma más focalizada Revisar periódicamente el Sistema vigente a fin de actualizar sus procesos en caso de ser necesario. Revisar el formato a fin de hacerlo más perfectible Revisar anualmente las Reglas de Operación a fin de actualizar la información relacionada con el Fondo Mantener los procesos de la normatividad vigente Revisar periódicamente y realizar los cambios correspondientes en caso de que aplique Revisar periódicamente y realizar los cambios correspondientes en caso de que aplique</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>En algunos casos el Diagnóstico resulta insuficiente y no cuenta con un análisis a nivel del Estado de Aguascalientes Hace falta una justificación teórica y empírica que sustente la utilización del FAM Se percibió que para algunas entidades evaluadas, no se conoce la forma en como el Fondo contribuye al Plan Nacional o Plan Estatal de Desarrollo Para algunos casos no se presentó un diagnóstico Para algunos casos no se demostró la manera en cómo se registra y se da tramite a las solicitudes de demanda de la población objetivo. Para algunos casos la sintaxis del resumen narrativo en todos los niveles es ambigua y poco precisa Algunos indicadores no se encuentran establecidos conforme a las características mínimas requeridas, específicamente no se observa una relación de variables con una referencia que permita dar un seguimiento más puntual al objetivo. Las metas no se encuentran establecidas en términos de impulsar el desempeño. Asimismo, se observó que dichas metas solo se encuentran establecidas para el indicador a nivel de “Componente” lo cual no permite dar seguimiento a los otros niveles perdiendo un análisis más profundo. No se comprobó la manera en como las entidades presentan los principales resultados del programa. Aun y cuando existe un Informe de Gobierno, el cual es público No se cuentan con mecanismos para propiciar la participación ciudadana No se cuenta con una metodología sobre las complementariedades y coincidencias con otros Fondos o programas del Gobierno del estado</p>
2.2.4 Amenazas:

Elaborar un Diagnóstico del Estado de Aguascalientes sobre la Infraestructura Educativa y su relación con la demanda estudiantil
En el diagnóstico presentar un apartado de marco teórico que avale la justificación del FAM
Llevar a cabo un documento sobre la alineación del Fondo a las metas nacionales, estatales e internacionales. Dicho documentos se sugiere sea divulgado entre todo el personal del Instituto.
Realizar un Diagnóstico del Estado de Aguascalientes que incluya una caracterización y una metodología que permita cuantificar la población potencial y objetivo
Implementar una plataforma que permita canalizar las solicitudes de la población objetivo que sea congruente con los procesos establecidos.
Revisar la Metodología del Marco Lógico.
Revisar la Metodología del Marco Lógico. Poner énfasis en la lógica horizontal y ajustar la MIR. Revisar y ajustar los indicadores conforme al Manual de Diseño para la Construcción de Indicadores.
Al respecto, se sugiere ampliar el análisis de metas a nivel de Fin, Propósito y Actividades.
Realizar un informe anual de la dependencia que resalte los principales logros.
Hacer públicos dichos informes.
Establecer un instrumento de participación ciudadana
Llevar a cabo una metodología que permita observar los objetivos del Fondo, la población objetivo y los tipos y montos de apoyos otorgados se encuentran alineados con algún otro programa del gobierno del estado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 134, que los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

La evaluación de Diseño se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, atendiendo a las respuestas brindadas por los enlaces designados en las diferentes dependencias, a cada uno de los cuestionarios que se aplicaron por parte de los evaluadores externos, y tomando en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Dicha evaluación de Diseño se divide en siete temas y 30 preguntas; los apartados son: I.- Justificación de la creación y del diseño del programa; II.- Contribución a las metas y objetivos nacionales; III.- Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; IV.- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; V.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); VI.- Presupuesto y rendición de cuentas y VII.- Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

A continuación se destacan los principales resultados y áreas de oportunidad encontrados por cada apartado:

Apartado II.- Justificación de la creación y del diseño del programa

Se destaca en general que los ejecutores utilizan documentos oficiales emitidos por el Gobierno Federal, específicamente Reglas de Operación, reportes y análisis. Asimismo, se cuenta con una definición del problema y una delimitación inicial de la población objetivo.

Por otro lado, se considera importante que las entidades que no cuenten con un Diagnóstico se den a la tarea de llevar a cabo uno. Dicho Diagnóstico deberá observar las condiciones actuales de la Infraestructura Educativa en Aguascalientes y un marco teórico que justifique las acciones llevadas a cabo con el FAM.

Apartado III.- Contribución a las metas y objetivos nacionales

Se cuenta con un análisis que da cuenta sobre la alineación del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Asimismo, de manera general, algunas entidades ejecutoras manifestaron contribuir de manera directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Al respecto, se considera conveniente contar con un único documento que aplique a las cinco entidades evaluadas y que dicho documento sea divulgado entre todos los servidores públicos.

Apartado IV.- Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

La principal fortaleza que se encontró para este apartado es que se cuenta con una definición de la población objetivo misma que es congruente con los mecanismos de elegibilidad, es decir, una persona que quiere acceder a un bien o servicio prestado por las dependencias puede hacerlo a través de una plataforma de internet.

Como una asignatura pendiente, se recomienda llevar a cabo un Documento – Diagnóstico que contemple una definición más clara y precisa de la población potencial y objetivo; ello permitirá ahondar más sobre la problemática de la infraestructura educativa en Aguascalientes.

Apartado V.- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Se encontró que actualmente es posible saber, a través de sistemas estandarizados, cual es la población que ha sido beneficiaria con algún tipo de apoyo brindado por las dependencias. Asimismo, se cuentan con mecanismos que permiten recabar información socioeconómica de dichos beneficiarios, esto solo para dos de las cinco Instituciones evaluadas.

Apartado VI.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Lo destacable es que se cuenta con un formato (Excel) mediante el cual se desarrolla la Metodología del Marco Lógico lo que permite contar con una MIR.

Por otro lado, no ha permeado la forma correcta en elaboración de la Matriz ya que se observaron muchas inconsistencias tanto en la Lógica Vertical como en la Lógica Horizontal.

Con relación a los indicadores aún se perciben muchas deficiencias; por lo tanto, es recomendable hacer un taller sobre la elaboración de los mismos.

Apartado VII.- Presupuesto y rendición de cuentas

Los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. Asimismo, las solicitudes de información se atienden conforma a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia.

Específicamente queda pendiente hacer más énfasis en los resultados alcanzados por entidades ejecutoras evaluadas y procurar que los principales logros sean públicos. Aunado a ello, es importante que se implementen mecanismos de participación ciudadana.

Apartado VIII.- Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Es necesario llevar a cabo un análisis de complementariedades que tome como base la definición del problema y la caracterización de la población objetivo; ello permitirá observar cuantos y cuales programas del Gobierno del Estado tienen complementariedad con el FAM.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Elaborar un Diagnóstico de la Infraestructura Educativa en Aguascalientes mismo que deberá contener un marco teórico que justifique las acciones llevadas a cabo con el FAM; así como una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.

Elaborar un documento, y de ser posible sistematizarlo para tener actualizada la base de datos de los beneficiarios.

Revisar el formato de la MIR utilizado a fin de hacer las adecuaciones correspondientes y de esta manera poder establecer las metas en todos los niveles.

Elaborar una metodología que contenga un análisis de complementariedades tomando como base la definición del problema y la caracterización de la población objetivo; ello permitirá observar cuantos y cuales programas del Gobierno del Estado tienen complementariedad con el FAM.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo

4.2 Cargo:
Socio Director y Representante Legal

4.3 Institución a la que pertenece:
Russell Bedford Aguascalientes, S.C.

4.4 Principales colaboradores:
Personal del despacho Russell Bedford Aguascalientes, S.C.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
rmartinez@russellbedford.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):
449 912 15 54

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
Fondo de Aportaciones Múltiples

5.2 Siglas:
FAM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA)

Instituto de Infraestructura Física y Educativa (IIFEA)

Universidad Tecnológica de Aguascalientes (UTA)

Universidad Tecnológica de Calvillo (UTC)	
Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones (SICOM)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA)	
Instituto de Infraestructura Física y Educativa (IIFEA)	
Universidad Tecnológica de Aguascalientes (UTA)	
Universidad Tecnológica de Calvillo (UTC)	
Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones (SICOM)	
Coordinación General de Planeación y Proyectos	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) Juan Manuel Arriaga Moreno; Jefe del Departamento de Evaluación del Desempeño Presupuestal	
Instituto de Infraestructura Física y Educativa (IIFEA) Sandra Monserrat Fernández Romo; Director de Administración y Finanzas	
Universidad Tecnológica de Aguascalientes (UTA) Ana María San José Zeledón; Subdirectora de Planeación y Evaluación	
Universidad Tecnológica de Calvillo (UTC) Marco Antonio Zepeda Lobato; Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación Institucional	
Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones (SICOM) Sergio Isidro Grimaldo Ruiz; Jefe del Departamento de Planeación y Permisos	
Nombre:	Unidad administrativa:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 157,470.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios del Estado de Aguascalientes

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.aguascalientes.gob.mx/ceplap/sed/evaluaciones_externas.aspx
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.aguascalientes.gob.mx/ceplap/sed/evaluaciones_externas.aspx